

ANEXO N° 2
LLAMADO A CONCURSO

PRODESAL - COMUNA DE COELEMU

La Ilustre Municipalidad de Coelemu, llama a concurso público para proveer el cargo de Técnico del Programa de Desarrollo Local, PRODESAL de la Unidad Operativa Comunal PRODESAL, en calidad de honorarios, según Bases y/o Términos de Referencia que se encuentran disponibles en páginas web www.municipalidaddecoelemu.cl y www.indap.gob.cl.

a. TÉCNICO PRODESAL (01 Cargos disponibles)

Técnicos del área silvoagropecuaria

REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES (adjuntar):

- Sobre cerrado indicando cargo al que postula.
- Curriculum Vitae ciego (disponible en www.indap.gob.cl)
- Certificado de título en original o copia legalizada.
- Fotocopia simple de Licencia de conducir.
- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
- Certificados experiencia laboral.
- Certificados de estudios realizados y/o especialización.
- Certificado de antecedentes.
- Disponibilidad de movilización
- Otros

Recepción de antecedentes:

Los antecedentes deberán ser entregados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, en la Oficina de INDAP, ubicada en calle Samuel Bambach N° 218, Ciudad Coelemu, y/o en la I. Municipalidad de Coelemu, ubicada en calle Pedro León Gallo N° 609, Ciudad Coelemu, a más tardar el día 10 de mayo de 2017, a las 13:00 horas.

Mayores antecedentes al correo electrónico: aneira@indap.cl; hrojas@municipalidaddecoelemu.cl


ALEJANDRO PEDREROS URRUTIA,
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE COELEMU



Bases del Concurso

1 Técnico PRODESAL, Unidad Operativa Comuna Coelemu, Región del Biobío.

1. ANTECEDENTES GENERALES

El Programa de Desarrollo Local – PRODESAL, tiene por finalidad apoyar a los pequeños productores agrícolas y sus familias que desarrollan actividades silvoagropecuarias, para fortalecer sus sistemas productivos y actividades conexas, procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida. El proceso de selección y contratación se regirá por las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) y los procedimientos que INDAP ha definido para este fin.

2. PERFIL DE CARGOS Y REQUISITOS

Un (1) TÉCNICO: Ser Técnico del ámbito silvoagropecuario, teniendo como mínimo una carrera técnica de 4 semestres.

3. RUBROS DE LA UNIDAD OPERATIVA

- Viñas.
- Papas.
- Frutales
- Hortalizas.
- Apicultura.
- Ganadería.

4. SISTEMA DE CONTRATACION

El sistema de contrato es Honorarios. La remuneración mensual corresponde a: \$758.334.-, incluido el 10% impuesto para el pago de honorarios y de \$276.193.-, incluido 10% impuesto para pago de gasto de movilización y mantención del vehículo.

5. DURACION DEL CONTRATO

El contrato tendrá vigencia a partir del 15 de mayo de 2017 hasta el 31 de diciembre del año 2017.



6. FORMA DE PRESENTACION DE LOS ANTECEDENTES

Se deben presentar los siguientes antecedentes en papel y sobre cerrado:

- Certificado de título en original o copia legalizada.
- Currículum ciego según formato INDAP.
- Fotocopia simple de licencia de conducir.
- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acreditan experiencia laboral con pequeños agricultores (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos).
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados y otros.
- Certificado de antecedentes.

La omisión de alguno de los antecedentes citados en el párrafo anterior, será razón suficiente para declarar fuera de bases la postulación y en consecuencia, esta no será evaluada.

7. COMISIÓN BIPARTITA

INDAP y el Municipio en conjunto son los responsables de realizar el proceso, por lo cual se conforma la Comisión Bipartita, la cual deberá estar integrada en igual número, a lo menos por:

- 2 representantes de la Entidad Ejecutora, debiendo ser, al menos, la contraparte municipal del Programa.
- El Jefe de Área de INDAP.
- El Ejecutivo Integral que el Jefe de Área designe.
- En caso de ser necesario, el jefe de la Unidad de Fomento Regional o el Encargado Regional del PRODESAL.

Publicación del concurso, 04 de mayo del 2017.

8. RECEPCION DE ANTECEDENTES

Los antecedentes deberán ser entregados/enviados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Coelemu, ubicada en calle Pedró León Gallo Nº 609, Coelemu, entre las 8:15 a 13:00 y 14:30 a 17:30 horas o en las Oficinas de Agencia de Área INDAP Coelemu, ubicadas en calle Samuel Bambach 218 en la ciudad de Coelemu, desde las 09:00 hasta 13:00 horas. Desde el jueves 04 de mayo de 2017 hasta el Miércoles 10 de mayo de 2017 hasta las 13:00 hrs., las consultas podrán hacerse a los mails hrojas@municipalidaddecoelemu.cl, y/o aneira@indap.cl.



9. APERTURA DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

La Comisión Bipartita procederá a la apertura de los sobres para revisar y evaluar los documentos presentados por los postulantes, este proceso se desarrollará el día miércoles 10 de mayo de 2017 a las 15:00 hrs. Podrán pasar a las siguientes etapas, los postulantes que hayan presentado todos los antecedentes solicitados en los plazos establecidos en el llamado a concurso.

10. EVALUACION CURRICULAR

La Comisión realizará una evaluación curricular de los postulantes, de acuerdo a la pauta diseñada por INDAP, y lo establecido en el Acta correspondiente a dicho proceso. Este proceso se desarrollará el día 10 de mayo de 2017 a las 15:00 hrs.

11. ENTREVISTA PERSONAL

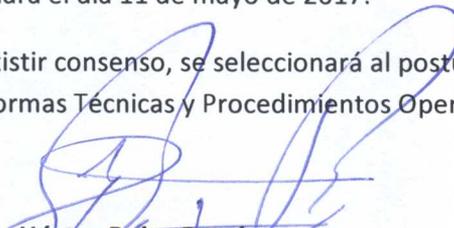
La Comisión invitará a entrevista personal a los candidatos que obtuvieron un puntaje igual o superior a 60 puntos en la evaluación curricular. Este proceso se desarrollará el día 12 de mayo de 2017 desde las 9:00 hrs.

La Comisión preparará las preguntas en conjunto, de manera que todos los postulantes sean evaluados en igualdad de condiciones. La evaluación curricular representará un 50% de la nota final y la entrevista personal el 50% restante. Los 3 mayores puntajes conformarán una terna, a partir de la cual se seleccionará la persona que cubrirá la vacante.

12. SELECCION

La selección del técnico, en base a la terna, será de común acuerdo entre INDAP, representado por el Director Regional de INDAP y el Representante Legal de la Entidad Ejecutora. Este proceso se desarrollará el día 11 de mayo de 2017.-

De no existir consenso, se seleccionará al postulante con mayor puntaje (de acuerdo a lo establecido en las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo Local - PRODESAL).


Héctor Rojas Ramírez
Fomento Productivo
CONTRAPARTE MUNICIPAL

